

DOCUMENTACIÓN CAES PARA COCHES ELÉCTRICOS



- Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación de ahorro de energía.
- Facturas justificativas de la adquisición.
- Ficha técnica del vehículo antiguo.
- Documento justificativo que acredite la propiedad del vehículo antiguo durante más de un año. Se considerará válido alguno de los siguientes:
 - a)El permiso de circulación o
 - b)El último recibo del impuesto IVTM.
- Documento justificativo que acredite que el vehículo ya no está en propiedad. Se considerará válido alguno de los siguientes:
 - a)El certificado de achatarramiento o
 - b)La solicitud del cambio de titularidad registrada en la Dirección General de Tráfico del vehículo sustituido.

En los casos en que no aparezca especificado en la base de datos del IDAE o en la ficha el consumo del vehículo, aportar el documento de homologación técnica que acredite el consumo del vehículo sustituido y/o nuevo.

¡Si tienes dudas sobre alguno de estos puntos, contacta con nosotros y te la solucionaremos!